

Junio 22 de 2020

## Aprueba CEE Comisión del SIPRE

Ante la proximidad del inicio del año electoral el 7 de octubre de 2020 y cumpliendo con la normativa electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó crear la Comisión Temporal del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, en sesión ordinaria virtual, este 22 de junio.

El Comité quedó integrado por la y los Consejeros Electorales de la CEE, Mario Alberto Garza Castillo, como Presidente; Rocío Rosiles Mejía y Alfonso Roiz Elizondo, como Integrantes; y Luigui Villegas Alarcón, como Suplente.

Conforme al acuerdo aprobado por el organismo electoral, la Ley señala que esta Comisión se encargará de los trabajos necesarios para implementar el Programa de Resultados Preliminares en las elecciones del Estado, las cuales se celebrarán el primer domingo de junio de 2021.

Entre los objetivos y las facultades de ésta, se encuentra analizar todas las labores del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE); y acordar con el Instituto Nacional Electoral las actividades de coordinación para el funcionamiento de este mecanismo.

Igualmente, elaborar y aprobar el plan de trabajo para diseño, construcción, operación y difusión de los resultados preliminares; y nombrar un Comité Técnico que asesore a la Comisión Temporal del SIPRE en los trabajos relativos al sistema.

Asimismo, convocar a reuniones de trabajo con las y los representantes de los partidos políticos, y en su caso, de candidaturas independientes; proponer al Consejo General de la CEE los asuntos que requieran de su aprobación; así como iniciar, supervisar y clausurar la operación del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales.

Cabe destacar que, el SIPRE es un mecanismo estrictamente informativo de resultados electorales preliminares y no definitivos, que se obtienen a través de captura, digitalización y publicación de los datos de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas, que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el INE o por los Organismos Públicos Locales.

El objetivo del Sistema es informar oportunamente a la ciudadanía en general, bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de resultados preliminares.